



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 69/25 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2026.

Que la mencionada suscripción comprende: LA LEY NEXT, plataforma que reúne en un solo punto de acceso y de manera online toda la información legal a través de sus módulos integrados, compuestos por un PORTAL ÚNICO de acceso a toda la información legal con el nuevo buscador asertivo y predictivo, para consultar el mayor contenido jurídico con actualización permanente: Información jurídica del Diario La Ley - Artículos doctrinarios - Legislación actualizada y analizada - Jurisprudencia sumariada - Documentos de diferentes fuentes relacionados - Publicaciones temáticas digitales de La Ley y Abeledo Perrot (Proview) con contenido seleccionado estratégicamente por el equipo editorial de Thomson Reuters - Incluye modelos judiciales, proyectos y debates parlamentarios; ACADEMIA ONLINE, un programa de formación continua que ofrece los más variados y novedosos cursos de actualización profesional; BIBLIOTECA ONLINE, acceso a publicaciones exclusivas en formato e-book, no disponibles por otros medios, con artículos de actualidad, novedades y cuadernos de derecho judicial; NOTICIAS del mundo jurídico actualizadas diariamente, VIDEOS y PODCAST de entrevistas exclusivas; Bases online: SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL: TR FULL DUO – ADMINISTRATIVO – AMBIENTAL. PORTAL ÚNICO – CALCULADORES ONLINE. Con vigencia desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026.

Que motiva el presente pedido la necesidad de mantener la regularidad en la recepción de la publicación, siendo única editora y distribuidora de dicho material de consulta permanentemente en este organismo.

Que a tal efecto la firma "Thomson Reuters LA LEY", de La Ley S.A.E. e I., única editora, distribuidora y vendedora de la suscripción descripta, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar la suscripción a la publicación referida, la que importa un total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (\$ 4.130.000,00).

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso c) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015, en la parte pertinente del decreto provincial N° 674/11, en el anexo II del decreto provincial N° 188/2023 y su similar modificatorio N° 565/2023 y en el apartado a) -Contratación Directa por Adjudicación Simple- del capítulo I -Contratación Directa- del anexo I de la resolución O.P.C. N° 17/2021 -Manual de Compras y Contrataciones del Sector Público Provincial.

Que conforme la ley provincial N° 1580, el decreto provincial N° 10/2025, resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 776/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N°

01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025, se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.3.34.345 -De capacitación- para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2026, que comprende: LA LEY NEXT, plataforma que reúne en un solo punto de acceso y de manera online toda la información legal a través de sus módulos integrados, compuestos por un PORTAL ÚNICO de acceso a toda la información legal con el nuevo buscador asertivo y predictivo, para consultar el mayor contenido jurídico con actualización permanente: Información jurídica del Diario La Ley - Artículos doctrinarios - Legislación actualizada y analizada - Jurisprudencia sumariada - Documentos de diferentes fuentes relacionados - Publicaciones temáticas digitales de La Ley y Abeledo Perrot (Proview) con contenido seleccionado estratégicamente por el equipo editorial de Thomson Reuters - Incluye modelos judiciales, proyectos y debates parlamentarios; ACADEMIA ONLINE, un programa de formación continua que ofrece los más variados y novedosos cursos de actualización profesional; BIBLIOTECA ONLINE, acceso a publicaciones exclusivas en formato e-book, no disponibles por otros medios, con artículos de actualidad, novedades y cuadernos de derecho judicial; NOTICIAS del mundo jurídico actualizadas diariamente, VIDEOS y PODCAST de entrevistas exclusivas; Bases online: SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL: TR FULL DUO – ADMINISTRATIVO – AMBIENTAL. PORTAL ÚNICO – CALCULADORES ONLINE, con vigencia desde el 01/01/2026 hasta el 31/12/2026, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (\$ 4.130.000,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.3.34.345 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 81 /25

Ushuaia, - 8 OCT 2025


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur